

Anexo de especificaciones técnicas

Equipo de RX móvil con intensificador de imágenes y arco en C para uso en cirugías y estudios vasculares

Generador de alta frecuencia para radioscopia continua y pulsada, radiografía.

Potencia, para radioscopia no menor a 4 KW

Rango de KV por pasos

Rango de mA por pasos

Rango de tiempo por pasos

Tubo de RX de doble foco, ánodo giratorio. Foco fino no mayor a 0,3 mm.

Alimentación 220 V- 50 Hz.

Colimador telecomandado

Grilla antidifusora circular

Portachasis

Pedalera para comando

Disparador a distancia

Sistema intensificador de imágenes no menor a 9", tricampo

Cámara de TV de CCD de matriz no menor a 1Kx1K

Cadena de TV de matriz no menor a 1Kx1K, de grado médico, con 2 monitores de 15" o superior, de grado médico, retención de última imagen, memoria de al menos 16 imágenes, filtro recursivo. Con videoprinter.

Carro rodante portamonitor

Arco en C con movimientos universales: vertical motorizado, orbital y rotacional.

Ruedas antiestáticas, con frenos

Sistema de procesamiento de imágenes

De matriz no menor a 1Kx1K

Inversión de imagen horizontal y vertical

Congelamiento de última imagen

Substracción en tiempo real

Cine loop, Road mapping

Capacidades de almacenamiento

Grabación en CD/DVD

Módulo de impresión

Debe incluir los servicios de conectividad DICOM 3.0

Cantidad: 1 (uno)

Destino:

Hospital "San Martín" de Paraná.

Requerimientos generales(arco en C para uso en cirugías y estudios vasculares)

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas
- Presentar la inscripción en ANMAT de cada equipo completo
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Incluir, si fuera necesario, la provisión de herramientas dedicadas e interface de acceso al sistema de control para calibraciones y/o lectura de eventos almacenados en memoria.
- Incluir 2 visitas de calibración y control técnico cada año, por dos años. (4 en total, que se acordarán con el Jefe del Servicio).
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, preferentemente en fábrica o taller especializado del representante oficial (en el

caso de equipos importados). El plan deberá incluir un detalle del temario y duración, la capacitación se dictará antes de la entrega del equipo. Se deberá adjuntar un CV resumido del profesional que esté a cargo de la capacitación y autorización del fabricante o importador para realizarla.

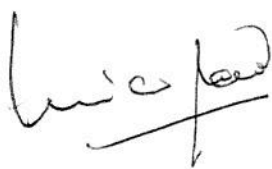
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares, extendida por el fabricante o importador.

El adjudicatario deberá:

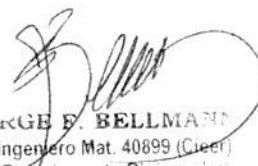
- Concretar la capacitación técnica, preferentemente antes de la entrega del equipo. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad firmada por un representante del Departamento Bioingeniería, y el profesional a cargo de la capacitación.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano, descripción del funcionamiento, diagramas en bloque, plan de mantenimiento preventivo con detalle de los procedimientos a realizar, procedimientos de detección de fallas, código de errores, planos electrónicos de localización de componentes, código de fallas de software, etc, durante el proceso de capacitación técnica.



- Entregar el equipo funcionando, en presencia del jefe del servicio de radiología y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación (0343-4209612 de 7 a 13 Hs.).
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la puesta en marcha del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio y del Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.



MÓNICA E. PARODI
Bioingeniera Mat. 41982 (Cieef)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.



JORGE E. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieef)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.